

Apoyo a la gestión forestal y ambiental en la subdirección SEYCA, jurisdicción Corporación
Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

Mayerly Dahianna Roa Jaimes

Práctica empresarial para optar por el Título de Ingeniera Forestal

Director

Ricardo Andrés Oviedo Celis

MSc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

Codirector

Ing. Francisco Rojas Delgado

Ingeniero Ambiental y de Saneamiento

Universidad Industrial de Santander

Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia IPRED

Programa de Ingeniería Forestal

Bucaramanga

2023

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico principalmente a mis padres, quienes con gran esfuerzo y dedicación fueron un apoyo fundamental a lo largo de mi carrera universitaria como Ingeniera Forestal, asimismo, lo dedico a mis hermanos, quienes de una u otra manera siempre han sido de ayuda en mi crecimiento personal y profesional.

También va dedicado a mis familiares que siempre estuvieron pendientes del avance en mi carrera, animándome todos los días a seguir, a mis compañeros, especialmente a Karen Celis, ya que fueron una pieza clave en el desarrollo de mis habilidades como estudiante, fortaleciéndolas todos los días.

Agradecimientos

Agradezco principalmente a mis padres por el apoyo que recibí desde el minuto cero y me animaron día a día a seguir en mi carrera, a la Universidad Industrial de Santander por brindarme la oportunidad de formarme como profesional y a cada uno de sus docentes por aportar en mi formación. A mi director de trabajo de grado el profesor Ricardo Andrés Oviedo Celis, quien fue un gran apoyo en todo momento, quien me oriento y guio con mucha paciencia y dedicación.

Quiero agradecer a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, que me brindo la oportunidad de conocer e integrarme en la vida laboral, para así en un futuro poder desenvolverme mejor, al Ingeniero Francisco Rojas y al Ingeniero Francisco Jaimés quienes fueron de gran apoyo en mi práctica empresarial, resolvieron cada una de mis dudas, quienes me guiaron con paciencia y mucho amor a la carrera.

Agradezco a mis amigos y mi pareja quienes fueron de gran apoyo en estos años de estudio y me acompañaron en cada momento.

Tabla de contenido

Introducción	14
1. Objetivos.....	16
1.1 Objetivo general.....	16
1.2 Objetivos específicos	16
2. Marco referencial.....	17
2.1 Marco teórico.....	17
2.1.1 Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga	17
2.1.2 Misión.....	17
2.1.3 Visión.....	17
2.1.4 Jurisdicción.....	18
2.1.5 Organización.....	19
2.1.6 Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA).....	20
2.1.7 Sistema de Información Corporativo (SIC).....	21
2.2 Marco conceptual.....	22
2.2.1 Permiso de Aprovechamiento Forestal.....	22
2.2.2 Compensaciones por Aprovechamiento Forestal	23

3. Metodología	24
3.1 Trazabilidad procesos administrativos.....	24
3.2 Acompañamiento a actividades de gestión forestal	24
3.3 Informes de gestión forestal.....	25
4. Resultados	25
4.1 Seguimientos a aprovechamientos forestales	25
4.1.1 Procedimientos administrativos en aprovechamientos forestales	26
4.1.2 Cumplimiento de documentos administrativos para solicitud de aprovechamiento forestal	27
4.1.3 Especies forestales más comunes en solicitudes de aprovechamiento forestal	28
4.1.4 Acompañamiento en visitas para aprovechamientos forestales	30
4.1.5 Informes de gestión forestal para aprovechamientos forestales	32
4.2 Seguimientos a compensaciones forestales	33
4.2.1 Procedimientos administrativos en compensaciones forestales	34
4.2.2 Especies forestales más comunes en cumplimientos a compensaciones forestales	35
4.2.3 Acompañamiento en visitas para verificar el cumplimiento en mantenimiento de las compensaciones forestales	37
4.2.4 Informes de gestión forestal para Compensaciones forestales	38
5. Conclusiones	39
6. Recomendaciones	40

Referencias bibliográficas.....	42
---------------------------------	----

Apéndices.....	45
----------------	----

Lista de tablas

Tabla 1. Relación documentos trámites forestales.	28
Tabla 2. Verificación de actividades en visitas de permisos para aprovechamientos forestales. .	31
Tabla 3. Verificación de actividades en visitas de compensaciones forestales.	38

Lista de figuras

Figura 1. Mapa jurisdicción de la CDMB.....	19
Figura 2. Estructura organizacional de la CDMB.....	20
Figura 3. Mapa de ubicación de los aprovechamientos forestales.....	26
Figura 4. Distribución de permisos de aprovechamiento forestal por municipio.....	27
Figura 5. Relación componente biótico más común en el seguimiento de AF.	29
Figura 6. Volumen de madera autorizada y aprovechada.	32
Figura 7. Mapa ubicación de Compensaciones forestales.	34
Figura 8. Distribución de seguimientos a compensaciones forestales por municipio.	35
Figura 9. Relación componente biótico más común en el seguimiento de compensaciones.....	36

Lista de apéndices

Apéndice A. Formato Acta de Visita.	45
Apéndice B. Formato oficio de respuesta enviada al usuario.	46
Apéndice C. Formato informe técnico de visita de seguimiento.	47
Apéndice D. Formato de liquidación de usuarios por visita técnica.	52
Apéndice E. Evidencias fotográficas de visitas realizadas a aprovechamientos forestales.	53
Apéndice F. Evidencias fotográficas de visitas realizadas a compensaciones forestales.	54

Glosario

Aprovechamiento forestal: es la extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación (Decreto 1791 de 1996, 1996).

Asamblea corporativa: es el principal órgano de dirección de la Corporación y estará integrado por todos los representantes legales de las entidades territoriales que hacen parte de su jurisdicción (CDMB, 2021).

Autoridad ambiental: están encargadas de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, es decir cumplen con las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales en su jurisdicción (IDEAM, 2023).

Autorización ambiental: resolución por la que el órgano ambiental competente hace posible que el titular de la actividad, la instalación o el producto pueda desarrollarla, explotarla o comercializarla, porque considera que cumple con los requisitos establecidos para reducir o eliminar los riesgos o la contaminación ambientales (Real academia Española, 2023).

CDMB: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

Compensación forestal: medidas que son implementadas en el último escalafón de la mencionada jerarquía de la mitigación, es decir sobre los impactos residuales causados por el proyecto (The Network of Trees Foundation, 2018).

Corporación autónoma: es una autoridad ambiental encargada de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre la conservación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales renovables, además, da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente (Ley 99 de 1993, 1993).

Expediente: es el historial que cada usuario lleva dentro de la corporación, donde se muestra el avance de cada permiso o solicitud presentada.

Gestión forestal: procesos mediante el cual se tiene en cuenta la planificación y ejecución de las actividades para garantizar el uso y manejo de los bosques y terrenos arbolados, con el fin de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible (Ley 99 de 1993, 1993).

Jurisdicción: límites del territorio donde las corporaciones pueden ejercer su autoridad y normatividad establecida por la (Ley 99 de 1993, 1993).

Licencia ambiental: es la autorización que otorga la autoridad ambiental para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la Ley y sus reglamentos (Decreto 1076 de 2015, 2015) tiene la potencialidad de generar impactos ambientales significativos.

PQRS: Peticiones, quejas reclamos y sugerencias.

SEYCA: subdirección de evaluación y control ambiental.

SINCA: Sistema de información de normalización y calidad ambiental.

Resumen

Título: Apoyo a la gestión forestal y ambiental en la subdirección SEYCA, jurisdicción Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga*

Autor: Mayerly Dahianna Roa Jaimes**

Palabras Clave: Práctica empresarial, CDMB, gestión forestal.

Descripción:

La práctica empresarial desarrollada en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA), en el grupo de seguimiento para la sostenibilidad, tuvo como objetivo apoyar actividades enfocadas al seguimiento de compensaciones y aprovechamientos forestales. Este proceso, se desarrolló a través un trabajo de campo planificado que permitió la verificación de cumplimientos legales en cada uno de los procesos abiertos por solicitud del respectivo usuario. Se realizaron 14 visitas de seguimiento a aprovechamientos forestales solicitados en el año 2022, y 22 visitas de seguimiento de compensaciones forestales, donde se fortalecieron conocimientos referentes a uso, aprovechamiento sostenible y compensaciones de especies forestales. La práctica permitió validar como los usuarios asumen posturas de compromisos de cumplimiento a nivel documental y labores en campo de manejo y gestión forestal, acciones que favorecen todos los procesos que desarrolla la autoridad ambiental en el departamento de Santander.

*Trabajo de Grado

**Instituto de Proyección Regional y educación a Distancias IPRED. Programa de Ingeniería Forestal. Director: Ricardo Andrés Oviedo Celis. MSc. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Codirector: Francisco Rojas Delgado. Ingeniero Ambiental y de Saneamiento.

Abstract

Title: Support for forest and environmental management in the SEYCA sub directorate, jurisdiction of the Regional Autonomous Corporation for the Defense of the Bucaramanga Plateau*

Author: Mayerly Dahianna Roa Jaimes**

Key Words: Business practice, CDMB, forest management.

Description:

The business practice developed in the jurisdiction of the Regional Autonomous Corporation for the Defense of the Bucaramanga Plateau in the Subdirectorate of Environmental Evaluation and Control (SEYCA), in the monitoring group for sustainability, aimed to support activities focused on the monitoring of forest compensations and exploitation. This process was developed through planned fieldwork that allowed the verification of legal compliance in each of the processes opened at the request of the respective user. 14 follow-up visits were made to forest harvests requested in 2022, and 22 follow-up visits to forest offsets, where knowledge regarding the use, sustainable use and offsets of forest species was strengthened. The practice made it possible to validate how users assume positions of compliance commitments at the documentary level and work in the field of forest management and management, actions that favor all the processes developed by the environmental authority in the department of Santander.

*Undergraduate Work

**Institute of Regional Projection and Distance Education IPRED. Forest Engineering Program. Director: Ricardo Andrés Oviedo Celis. MSc. Sustainable Development and Environment. Codirector: Francisco Rojas Delgado. Environmental and Sanitation Engineer.

Introducción

Los recursos naturales son el patrimonio ambiental de mayor valor para el país. En Colombia, este patrimonio se conforma de una gama amplia de elementos bióticos y abióticos naturales presentes a lo largo y ancho del territorio. Con el fin de lograr y mantener su conservación y protección, desde el año 1991 la constitución nacional crea las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR's). Entidades cuya principal función es la de ejercer como autoridad ambiental en una jurisdicción definida. En Santander se encuentra la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, quien es el ente encargado de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su distribución, administración, manejo y aprovechamiento (CDMB, 2021).

Existen actividades que pueden llegar a afectar negativamente los recursos naturales, como lo son la ejecución de proyectos de grandes proporciones, que pueden llegar a provocar daños ambientales como los cambios en el uso del suelo, afectaciones a cuerpos de agua, remoción de masa, entre otros. Uno de los entes encargados de la protección y renovación de los recursos del suelo es la CDMB, quien otorga “permisos de aprovechamiento forestal, los cuales buscan un uso sustentable de los recursos maderables y no maderables” (Villa Porto, C., & Sierra-Correa, P. C., 2013), se establecen los requerimientos mínimos para la solicitud de permisos para adquirirlos, así mismo cuando la Corporación reciba solicitud de aprovechamiento forestal se debe verificar los diferentes documentos solicitados por la corporación y realizar seguimiento a dicho permiso. Después de otorgado el permiso de aprovechamiento forestal, dentro de la resolución dada por la

corporación se encuentran algunos requerimientos que el solicitante debe seguir como el cumplimiento de una compensación forestal, la cual es importante, ya es un “instrumento orientado a la generación de beneficios ambientales, que se implementa en aquellos casos en los que no se puedan adoptar medidas de prevención, corrección, mitigación, recuperación o restauración eficaces” (McKenney & Kiesecker, 2009).

En la CDMB, es importante realizar seguimiento a las compensaciones forestales realizadas por los usuarios, esto permite llevar un mejor control del cumplimiento de los requerimientos hechos, así mismo la CDMB crea espacios orientados a el fortalecimiento de los procesos de gestión forestal, por medio de prácticas empresariales donde estudiantes de diferentes áreas como la Ingeniería Forestal aporten al desarrollo de labores en campo y oficina como los seguimientos de solicitudes y cumplimiento de las normas. De esta forma, el rol de pasante contribuye a la misión de la autoridad ambiental, y permite igualmente aplicar los contenidos vistos durante su formación profesional. En este sentido, se plantea como pregunta general que orienta el desarrollo de la práctica. ¿De qué manera el apoyo a los procesos de gestión forestal a cargo de la subdirección de seguimiento y control ambiental SEYCA, contribuyen a el control de aprovechamientos forestales, compensaciones forestales y control de solicitudes presentadas en el área de jurisdicción de la CDMB?

En este proyecto se plasmaron las actividades realizadas en el desarrollo de la práctica empresarial, permitiendo al estudiante afianzar sus conocimientos allí adquiridos, obteniendo experiencia en el entorno laboral.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Desarrollar acciones de apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento de la gestión forestal, y ambiental rural y urbana, a cargo de la Subdirección SEYCA en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

1.2 Objetivos específicos

Apoyar procesos administrativos, referentes a solicitudes presentadas por la comunidad ante la autoridad ambiental.

Realizar acompañamiento de las actividades en campo, propias de las funciones misionales de la subdirección SEYCA para el periodo de tiempo de la práctica empresarial.

Presentar evidencias del apoyo y avance respecto de la gestión forestal y ambiental en la subdirección, como soporte de la trazabilidad de los procesos que recibieron acompañamiento durante la práctica.

2. Marco referencial

2.1 Marco teórico

2.1.1 Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, fue creada por la ley 99 de 1993, como un ente corporativo de carácter público, que es relacionada a nacional, departamental y municipal, integrado por entidades territoriales. Posee autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica dentro del área de su jurisdicción. (CDMB, 2021). “La CDMB es la encargada de administrar, controlar y manejar los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial” (CDMB, 2021).

2.1.2 Misión

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga –CDMB, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento (CDMB, 2021).

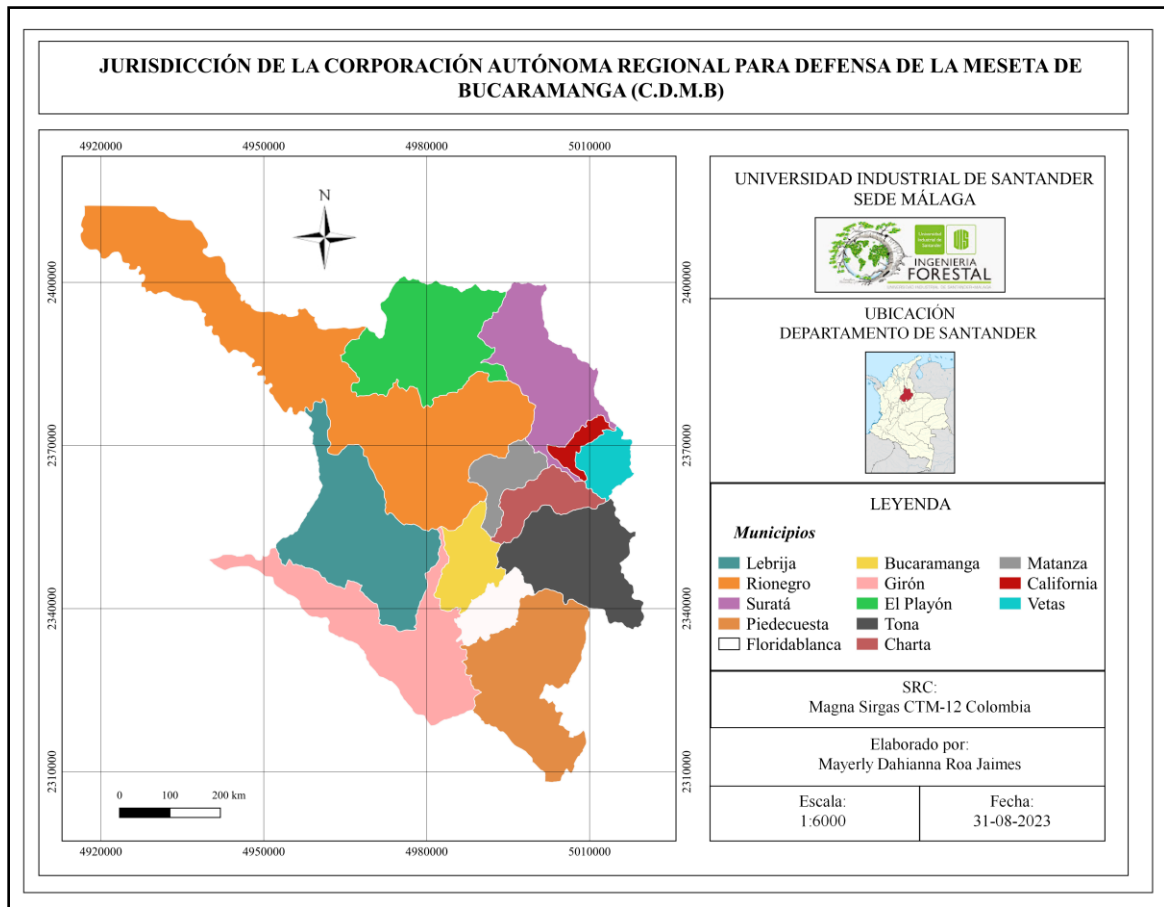
2.1.3 Visión

En el año 2031, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, será una entidad de referencia por su gestión ambiental eficiente y eficaz

en su jurisdicción, contribuyendo a la protección de la vida de hoy y garantizando la del mañana (CDMB, 2021).

2.1.4 Jurisdicción

La jurisdicción de la CDMB hace parte del nororiente del departamento de Santander, comprendiendo una superficie de 486.360 hectáreas, las cuales equivalen al 15,9% de la totalidad del Departamento. El área de influencia de la CDMB está integrada por trece (13) municipios (Figura 1): Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Vetás, California, Suratá, Matanza, Charta, Tona, El Playón y Rionegro y Lebrija (CDMB, 2021).

Figura 1.*Mapa jurisdicción de la CDMB.*

Nota. Ubicación de los municipios que están dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

2.1.5 Organización

La CDMB tiene órganos de dirección, encabezados por la Asamblea General o Asamblea Corporativa (Figura 2). Su organización se basa en Subdirecciones y sus respectivos grupos internos de trabajo que permiten una gestión efectiva y eficiente acorde a las necesidades y retos que se le encomiendan (CDMB, 2021).

Figura 2.*Estructura organizacional de la CDMB.*

Nota. Imagen tomada de la página oficial de la CDMB, muestra la estructura por la cual actualmente funciona la CDMB.

2.1.6 Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA)

Esta subdirección es la encargada de aplicar la autoridad ambiental en el territorio dentro de la jurisdicción de la CDMB, se basa en el desarrollo de trámites y/o servicios como:

- ✓ Desarrollar y aplicar estrategias de control y seguimiento ambiental a las actividades que afecten los recursos naturales.
- ✓ Desarrollar operativos para prevenir y controlar el tráfico ilegal de fauna y flora.

- ✓ Atender al usuario frente a las solicitudes ambientales que se presenten inherentes a la administración de los recursos naturales renovables
- ✓ Determinar y valorar las alteraciones del medio ambiente producidas por las actividades humanas que afectan y deterioran la calidad de los recursos naturales renovables en el entorno natural (CDMB, 2021).

2.1.7 Sistema de Información Corporativo (SIC)

El Sistema de Información Corporativo que implementa la CDMB, se basa en manejar la información de la siguiente manera: los tipos de solicitudes como PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias), denuncias, o solicitudes de datos personales, se pueden hacer llegar por tres diferentes medios de recepción, los cuales son: la página oficial de la CDMB, sus oficinas presenciales ubicadas en la Carrera 23 # 37- 63 Bucaramanga Santander y por medio de sus correos corporativos que son info@cdmb.gov.co y notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co. Por medio de estos tres canales de recepción se brinda la oportunidad al usuario de enviar la información requerida, y así mismo la CDMB es la encargada de brindar la oportuna información que allí se requiere.

Dentro de la CDMB, por medio del aplicativo técnico (INUVIKA), se revisan, asignan y responden los radicados internos, dando asignación a cada subdirección la cual es la responsable de dar seguimiento a cada uno de los radicados asignados, por medio de visitas y/o informes realizados, teniendo como finalidad un radicado de salida. También dentro de la CDMB se encuentra el aplicativo administrativo asignado al Sistema de Información de Normalización y Calidad Ambiental (SINCA), donde se debe cargar el registro del seguimiento de cada usuario y/o empresa, donde se lleva el manejo de expediente, llevando a cabo el control de cada uno, teniendo en cuenta permisos solicitados, resolución otorgada y seguimiento a dicho permiso, como lo

pueden llegar a ser tramites ambientales como solicitudes de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales.

2.2 Marco conceptual

2.2.1 *Permiso de Aprovechamiento Forestal*

En Colombia los regímenes de aprovechamiento forestal están reglamentados por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996, la sección 2 del Decreto 1076 de 2015 y las resoluciones internas de las autoridades regionales. En los Decretos 1791 de 1996 y 1076 de 2015 se establecen los tipos de aprovechamiento y se establecen los requerimientos mínimos para la solicitud de permisos para adquirirlos, el aprovechamiento forestal doméstico, tiene como finalidad satisfacer las necesidades vitales domésticas, que conlleve el aprovechamiento y utilidad de los productos en el mismo predio, por lo tanto, no es posible comercializarlos. (Decreto 1076 de 2015, 2015) El aprovechamiento forestal de árboles aislados dentro de la cobertura de bosque natural se realiza a los árboles que se encuentren caídos o muertos por causas naturales o por problemas fitosanitarios, los cuales requieren ser talados (Decreto 1076 de 2015, 2015). El aprovechamiento forestal de árboles aislados fuera de la cobertura de bosque natural se efectúa en sectores de bosque con individuos arbóreos que desde un principio fueron establecidos o surgieron por regeneración natural, no hacen parte de una cobertura de bosque natural o cultivo comercial forestal con fines comerciales (Decreto 1076 de 2015, 2015).

Cuando la Corporación reciba solicitud de aprovechamiento forestal único de bosque natural ubicado en terrenos de dominio público deberá verificar, como mínimo las razones de utilidad pública e interés social del terreno, que los bosques se encuentren localizados en los suelos que por su aptitud de uso pueden ser destinados a usos diferentes del forestal. Que el área no se

encuentre al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales de las áreas forestales protectoras, productoras, productoras o protectoras - productoras ni al interior de las reservas forestales creadas por la Ley 2 de 1959 (Decreto 1791 de 1996, 1996).

2.2.2 Compensaciones por Aprovechamiento Forestal

Las compensaciones ambientales han sido utilizadas como mecanismo para resarcir en alguna medida las afectaciones generadas sobre la flora o la fauna en Colombia por el ejercicio de actividades humanas; sin embargo, su efectividad ha sido puesta en duda por la academia, las comunidades locales e incluso las autoridades ambientales. (Sarmiento,M., 2014). El Decreto 1791 de 1996 (compilado en el Decreto 1076 de 2015), establece que los proyectos que requieren de aprovechamientos forestales únicos deben plantear medidas de mitigación, compensación y restauración de los impactos y efectos ambientales. De otro lado, la norma establece que los proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental sino de plan de manejo ambiental e impliquen la remoción de bosques, deberán obtener los permisos de aprovechamiento que se requieran ante las autoridades ambientales y “deberá realizarse como medida de compensación una reforestación de acuerdo con los lineamientos que establezcan las corporaciones o los grandes centros urbanos competentes” (Decreto 1076 de 2015, 2015)

La medida de compensación forestal se debe realizar por la ejecución de cualquier proyecto, obra o actividad que requiere de una licencia ambiental por causar deterioro grave a los ecosistemas y a la biodiversidad, los encargados de cumplir esta medida son los usuarios a los que se les asigna, teniendo como base los requerimientos hechos por la CDMB, allí se deben cumplir las obligaciones puestas a el usuario para así garantizar el mantenimiento y buen desarrollo de la compensación forestal.

3. Metodología

A continuación, se relaciona y describe el proceso metodológico que permitió el desarrollo de las actividades definidas para la práctica empresarial.

3.1 Trazabilidad procesos administrativos

El apoyo administrativo, se realizó para tramites de aprovechamiento y compensaciones forestales. Para el primero, el procedimiento a seguir inicio con revisión de bases datos de aprovechamientos forestales otorgados en el año 2022. Posteriormente, se llevó a cabo la verificación de información en cada uno de los expedientes en Sistema de Información Corporativo (SIC), y finalmente se realizó la planificación y programación de visitas a predios, donde en cada de una de estas visitas se validó el tipo de permiso otorgado, la cantidad de individuos que se debían talar, y el plazo otorgado para cumplir la totalidad del permiso de aprovechamiento. Para el caso de las compensaciones, el proceso inicio con la recepción de radicados de solicitud, luego se hizo la verificación de los informes trimestrales de cumplimiento del plan de compensación, se programó la visita y por último se realizaron los recorridos en campo para validar las actividades de muestreo implementadas por el usuario.

3.2 Acompañamiento a actividades de gestión forestal

El acompañamiento a actividades de gestión forestal se dio para aprovechamientos y compensaciones forestales. Para el primero, las actividades de seguimiento se realizaron una vez otorgado el permiso, las visitas de campo fueron verificadas por el ingeniero forestal asignado desde SEYCA. En cada visita de seguimiento se verificaban las actividades que habían realizado para cada uno de los permisos, verificando en campo si se había realizado la totalidad del

aprovechamiento forestal, si se encontraban realizando el aprovechamiento forestal, o si aún no se habían comenzado las actividades de aprovechamiento forestal. Para el acompañamiento de actividades de seguimiento, como compensaciones forestales, se tomó como base el radicado de entrada que fue asignado por la CDMB, para posteriormente realizar el respectivo acompañamiento. En cada visita se debía verificar el estado fitosanitario en la que se encontraba la compensación forestal hecha por cada usuario.

3.3 Informes de gestión forestal

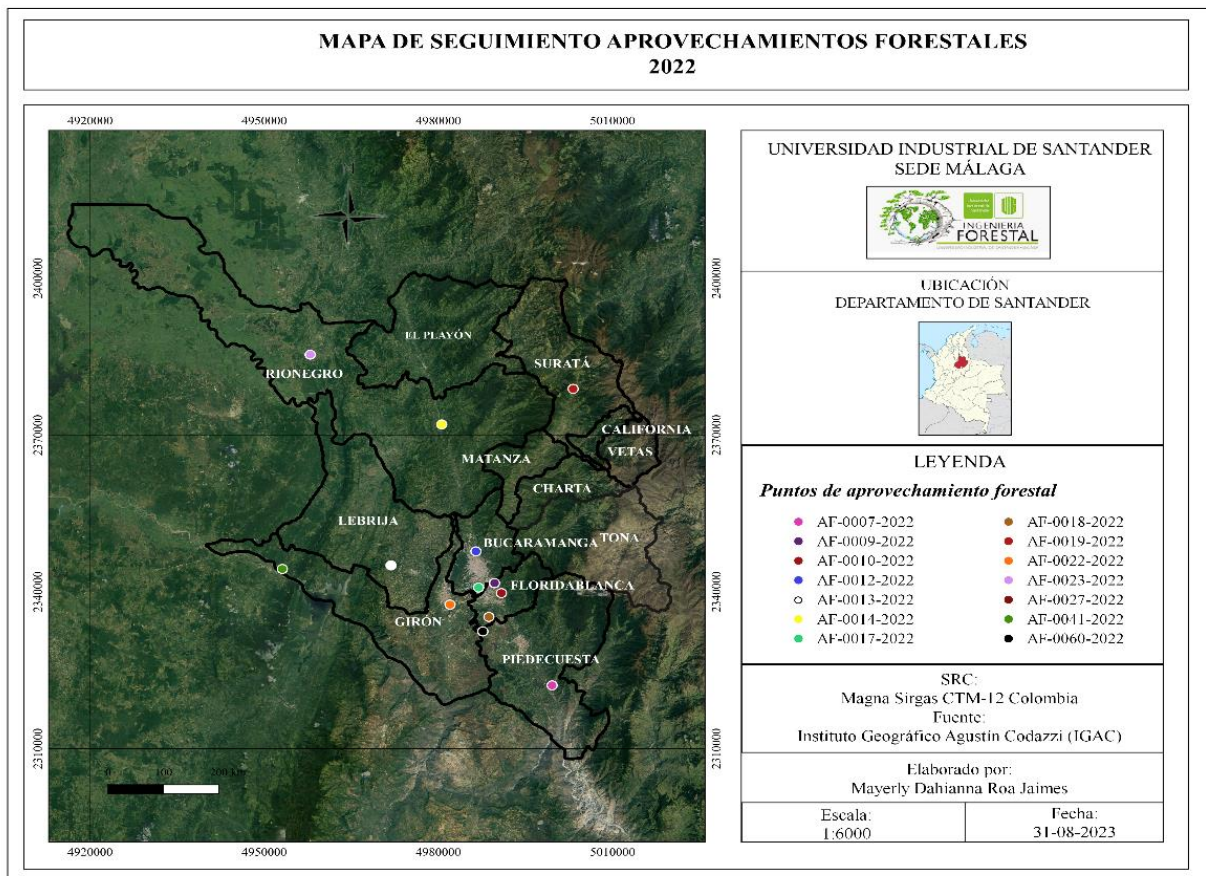
Tomando como base la información obtenida en cada visita realizada a los aprovechamientos y compensaciones forestales, se generó la información para la construcción de informes como evidencia de la práctica empresarial en la CDMB. Estos, fueron supervisados por el funcionario de planta encargado, y el coordinador de SEYCA. Por último, cada seguimiento se cargó al Sistema de Información Corporativo (SIC), donde se lleva un control más estricto tanto físico como virtual de cada solicitud ingresada a la corporación.

4. Resultados

Se presentan a continuación, los productos generados como desarrollo de la práctica empresarial.

4.1 Seguidimientos a aprovechamientos forestales

Durante la práctica empresarial se realizó seguimiento a 16 permisos de aprovechamientos forestales, estos aprovechamientos en su mayoría se tramitaron en los municipios de Bucaramanga, Rionegro, Lebrija, El Playón, Piedecuesta, Suratá, Floridablanca y Girón (Figura 3).

Figura 3.*Mapa de ubicación de los aprovechamientos forestales.*

Nota. Ubicación de los lugares en los cuales se hicieron las visitas a Aprovechamientos Forestales.

4.1.1 Procedimientos administrativos en aprovechamientos forestales

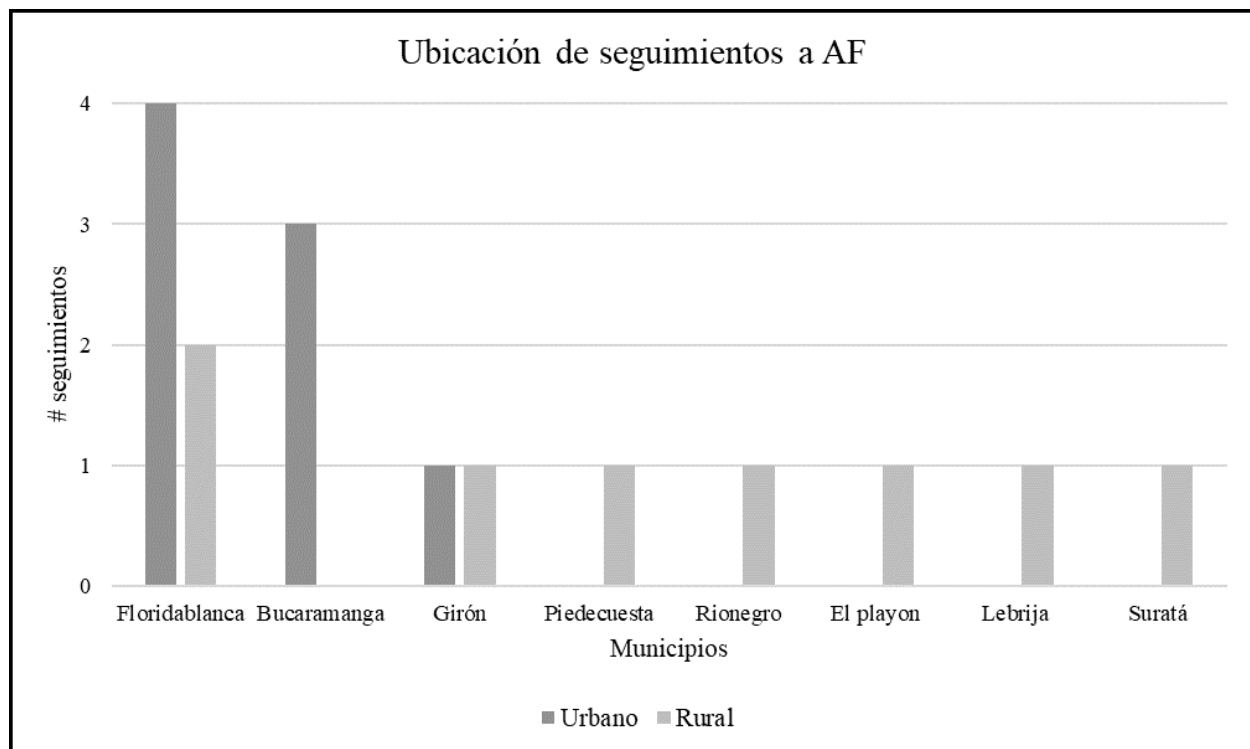
Se recibieron 16 solicitudes de aprovechamiento forestal, categorizadas como únicos según el decreto 1075 de 2015. El 100% de las solicitudes fueron verificadas en bases de datos para su posterior registro en SIC.

En la gráfica (Figura 4) se puede observar la ubicación de donde se realizaron los aprovechamientos forestales, los cuales corresponden a 9 aprovechamientos forestales otorgados

en la zona rural y 6 otorgados en la zona urbana de los municipios de Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Rionegro, El Playón, Lebrija, Bucaramanga, y Suratá.

Figura 4.

Distribución de permisos de aprovechamiento forestal por municipio.



Nota. La gráfica demuestra la distribución por municipios en los cuales se realizaron los aprovechamientos forestales distribuidos en la zona urbana y la zona rural.

4.1.2 Cumplimiento de documentos administrativos para solicitud de aprovechamiento forestal

La verificación de documentos según la resolución, arrojó que 14 de las 16 solicitudes cumplieron en el 100% de lo ordenado por la ley. Solo dos de las 16 solicitudes cumplió con el 80% de los documentos. En general se evidencia el compromiso de los usuarios y la autoridad ambiental por este tipo de tramites (Tabla 1).

Tabla 1.

Relación documentos trámites forestales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CIUDADANOS, INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS PÚBLICAS.		EXPEDIENTES															
		AF- 7	AF- 41	AF- 19	AF- 14	AF- 23	AF- 60	AF- 13	AF- 22	AF- 27	AF- 10	AF- 9	AF- 12	AF- 17	AF- 18	AF- 11	AF- 16
1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones necesarias para realizar el trámite.	Formulario Único Nacional Solicitud AF. Ser propietario del predio o tener el permiso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mapa del predio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Liquidación, de la tesorería CDMB.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Recibir la visita.	Verificar las condiciones ambientales del predio y la veracidad de la información suministrada por el solicitante.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota. Documentos y/o tramites realizados por cada usuario al momento de realizar una solicitud de Aprovechamiento forestal.

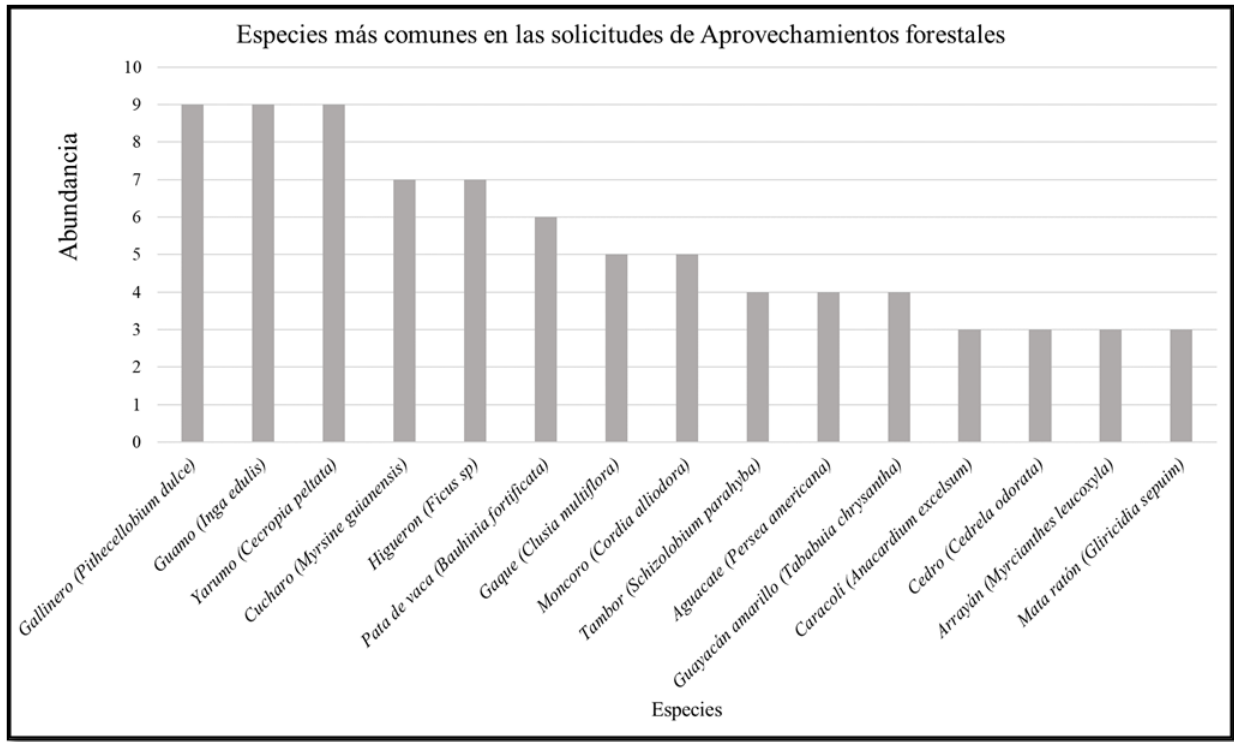
4.1.3 Especies forestales más comunes en solicitudes de aprovechamiento forestal

La práctica permitió establecer el listado de 15 especies forestales más comunes intervenidas en permisos de aprovechamiento. En general, durante del tiempo de trabajo, se autorizó tala y llevo a cabo seguimiento a 1.920 individuos, distribuidos en 44 familias, 82 géneros y 90 especies.

La gráfica (Figura 5) muestra las especies de Gallinero (*Pithecellobium dulce*), Guamo (*Inga edulis*) y Yarumo (*Cecropia peltata*) como las especies más comunes en las solicitudes de aprovechamiento forestal, solicitadas en nueve de los 16 permisos de aprovechamiento forestal otorgados en el año 2022.

Figura 5.

Relación componente biótico más común en el seguimiento de AF.



Nota. La tabla muestra la distribución de las especies forestales más comunes en permisos de aprovechamiento forestal.

4.1.4 Acompañamiento en visitas para aprovechamientos forestales

Las visitas de acompañamiento se realizaron al 80% de los expedientes asignados. En cada uno de estos, se verificó el protocolo de tala y aprovechamiento forestal según la resolución y se constató que las especies autorizadas habían sido debidamente taladas, paralelo a esta actividad, se verificó si los individuos a los cuales se les había negado permiso de aprovechamiento forestal aún seguían en pie (Tabla 2). Este procedimiento estuvo soportado por el inventario realizado por el usuario el cual contenía el listado de especies y coordenadas planas de cada individuo. Seguido de esto se procedía a revisar si cada usuario estaba cumpliendo con el tiempo de permiso de aprovechamiento forestal, estipulado en cada resolución. La información anterior fue socializada con el residente ambiental del proyecto, esto con el fin de conocer el seguimiento de la empresa en sus bitácoras diarias. Sobre esto se pudo constatar que el 100% de los usuarios permitieron el acceso a la información sobre: la fecha en que inició el proyecto, fechas de tala, el procedimiento que realizan con los residuos del material, cómo usaban el material resultante en las actividades de cada proyecto y su posterior comercialización solicitando el debido permiso.

Tabla 2.*Verificación de actividades en visitas de permisos para aprovechamientos forestales.*

Expedientes	Talar individuos autorizados	Mantener individuos no autorizados	Vigencia del aprovechamiento	Madera resultante
AF-0007-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0041-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0019-2022	No cumple	No cumple	Si cumple	No cumple
AF-0014-2022	No cumple	No cumple	Si cumple	No cumple
AF-0023-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0060-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0013-2022	No cumple	No cumple	Si cumple	No cumple
AF-0022-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0027-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0010-2022	No cumple	No cumple	Si cumple	No cumple
AF-0009-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0012-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0017-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0018-2022	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
AF-0011-2022	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
AF-0016-2022	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple

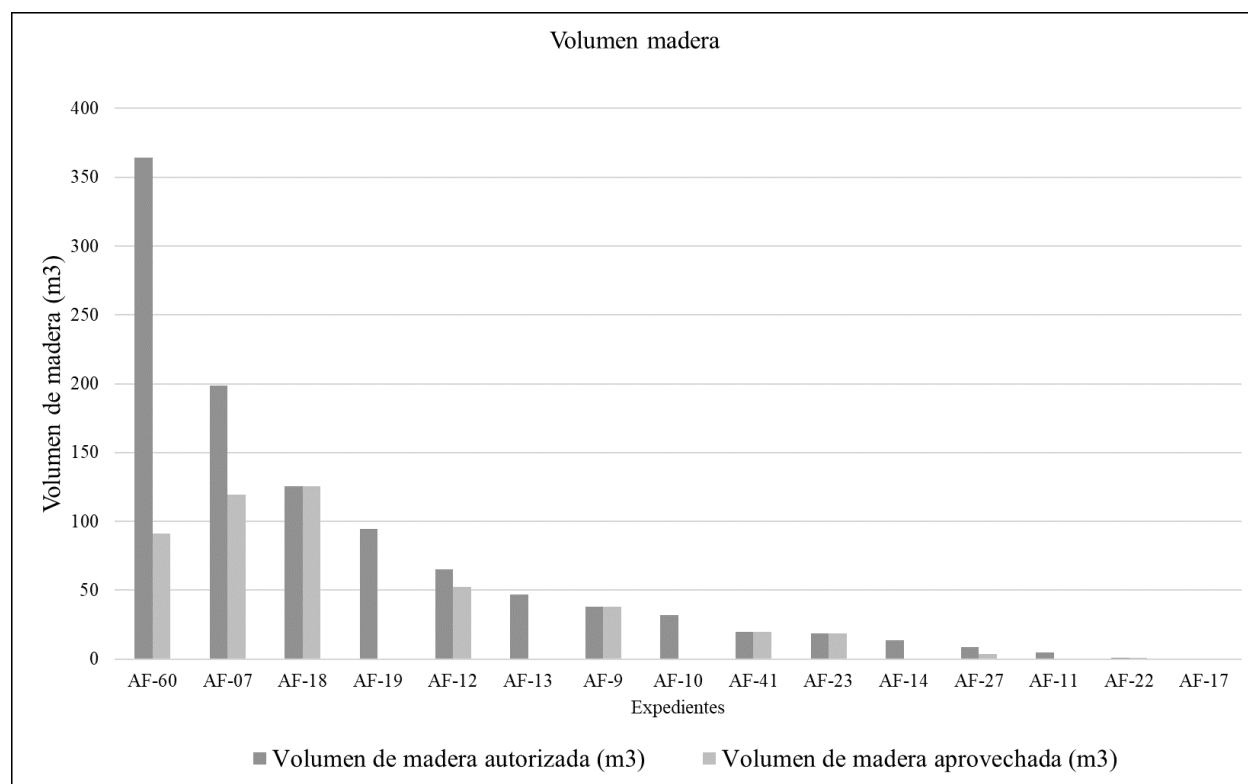
Nota. Esta tabla pretende demostrar el compromiso obtenido por cada usuario al momento de cumplir con los requisitos observados en las visitas.

Las visitas a campo realizadas a 10 de los 16 usuarios que solicitaron permiso de aprovechamiento forestal, cumplen con todos los requerimientos que se tuvieron en cuenta en cada una, cuatro de los 16 usuarios solo cumplen con tres de las actividades, ya que aún se encontraban realizando labores de aprovechamiento forestal al momento de la visita. Las observaciones y/o recomendaciones hechas a cada uno de los usuarios se registraron en el acta de visita (**Apéndice A**), la cual fue debidamente firmada y revisada por los presentes, por ejemplo, se tenían en cuenta las siguientes sugerencias: tener en cuenta la vigencia del permiso, tener control de basuras dentro de cada proyecto, usar el material resultante como lo decía la resolución, entre otras.

La gráfica (Figura 6) muestra la cantidad de madera autorizada y aprovechada al momento de realizar la visita de seguimiento a cada aprovechamiento forestal, en total se autorizó 1031,57 m³ de madera por medio de 16 solicitudes para el año de 2022 y muestra un total de 468,85 m³ de madera aprovechada al momento de realizar la visita para el mes de marzo a junio del año 2023.

Figura 6.

Volumen de madera autorizada y aprovechada.



Nota. Volumen de madera autorizada para el aprovechamiento forestal y volumen de madera aprovechada al momento de hecha la visita.

4.1.5 Informes de gestión forestal para aprovechamientos forestales

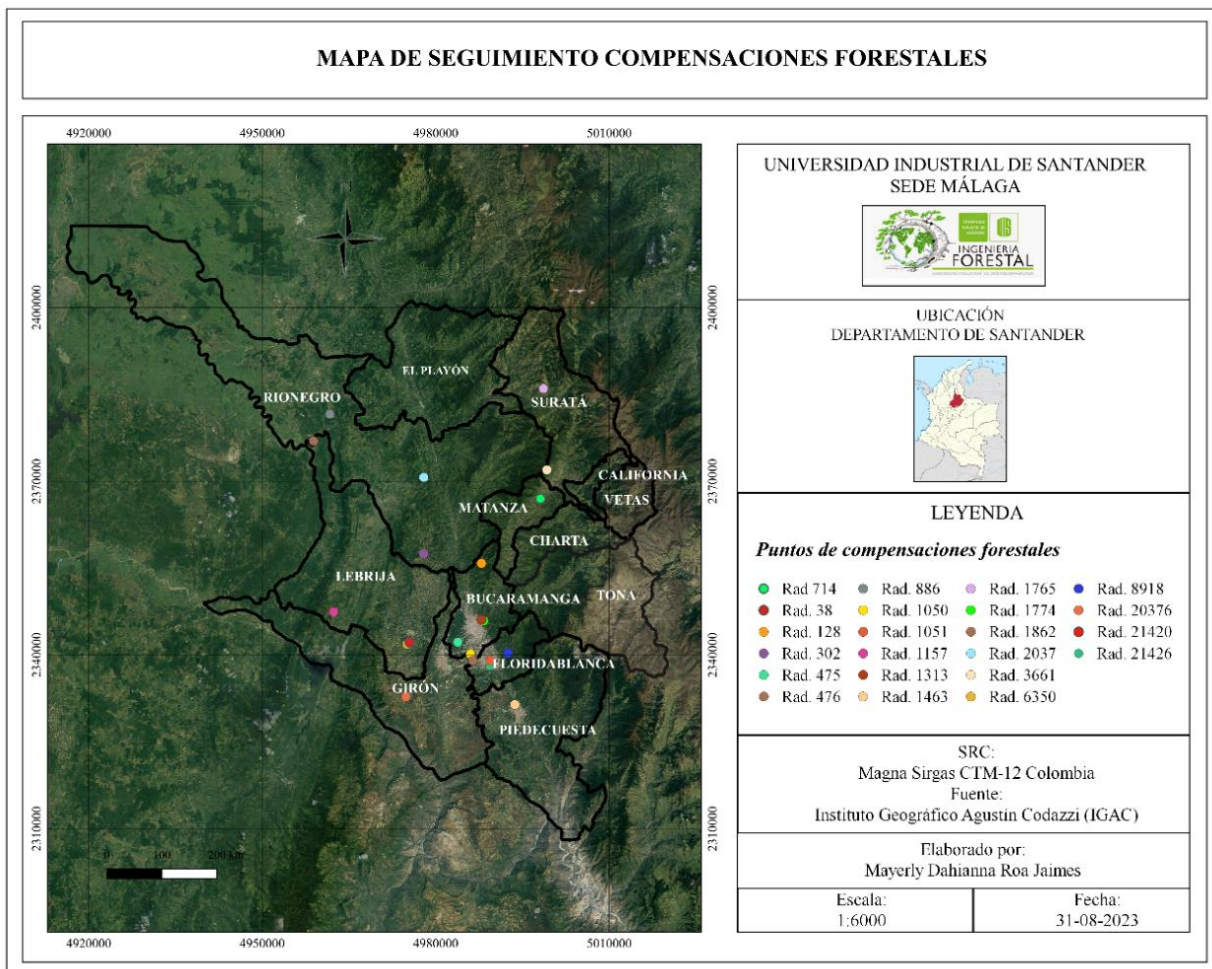
Se realizaron proyecciones de oficios de respuesta (Apéndice B) e informes técnicos (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.) relacionados con cada visita hecha a los s eguimientos de aprovechamientos forestales, éstos se realizaban con el fin de mantener al usuario

informado exponiendo ubicación del lugar, antecedentes de cada seguimiento, hechos observados en la visita y recomendaciones a tener en cuenta. Cada una de las cartas e informes técnicos debían ser archivados de manera física a cada expediente e igualmente se cargaba de manera digital en el SIC (Sistema de Información Corporativo).

Finalmente, para cerrar el seguimiento hecho a cada aprovechamiento forestal se debía solicitar el cobro por seguimiento de la visita, la información sobre el seguimiento, y el usuario al que se le debía cargar la liquidación, se pasaba al área de financiera de la CDMB, ya que allí se encargaban de realizar cada liquidación (Apéndice D) y hacerla llegar a cada usuario y/o empresa.

4.2 Seguidimientos a compensaciones forestales

Durante la práctica empresarial se realizó seguimiento a 22 seguidimientos de compensaciones forestales realizadas en los municipios de Piedecuesta, Girón, Bucaramanga, Rionegro, Lebrija, Suratá y Matanza (Figura 7).

Figura 7.*Mapa ubicación de Compensaciones forestales.*

Nota. El mapa muestra la ubicación de los lugares en los cuales se realizó seguimiento a las compensaciones forestales.

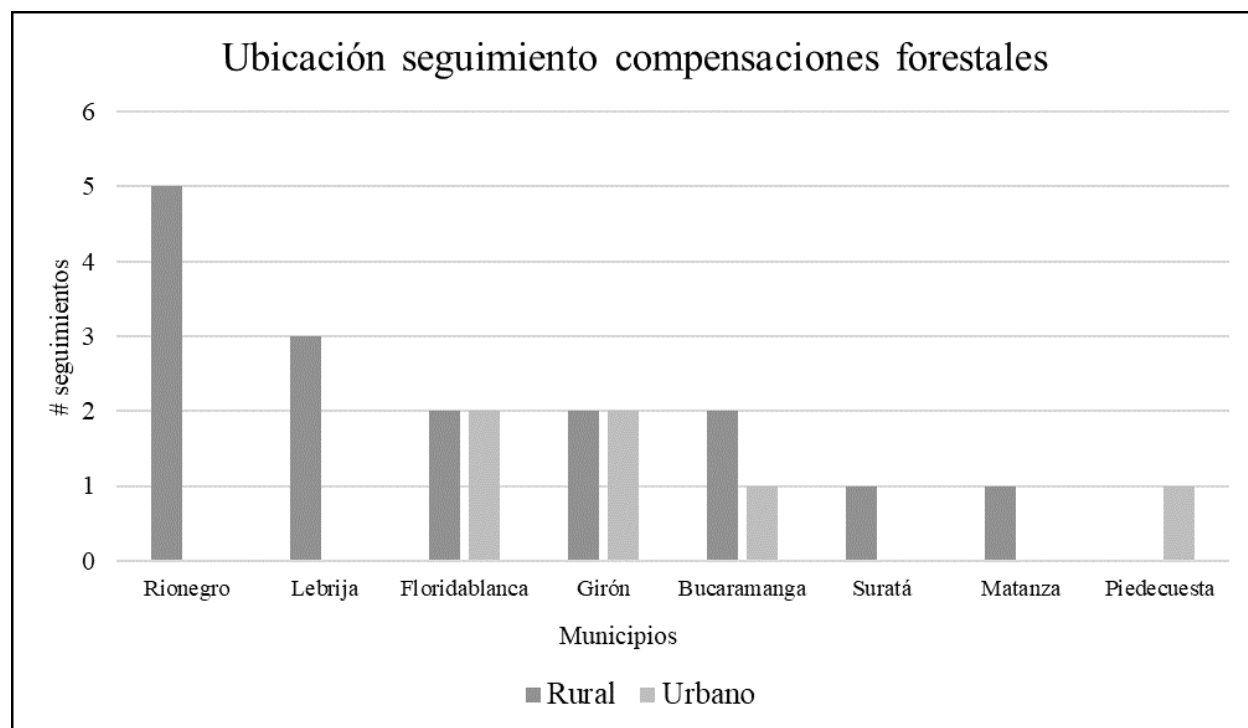
4.2.1 Procedimientos administrativos en compensaciones forestales

En total se recibieron 22 solicitudes de seguimiento a compensaciones forestales (Figura 8), éstos se realizaron teniendo como base los requerimientos legales solicitados por la CDMB en calidad de autoridad ambiental. Todas las solicitudes fueron verificadas en el SIC. Esta acción administrativa soporto el respectivo seguimiento a realizar después de cualquier tipo de solicitud

adelantada por el usuario, ya sea un permiso de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce o en su defecto concesión de aguas.

Figura 8.

Distribución de seguimientos a compensaciones forestales por municipio.



Nota. La gráfica muestra la ubicación de las plantaciones hechas por compensaciones forestales distribuidas en la zona rural y la zona urbana.

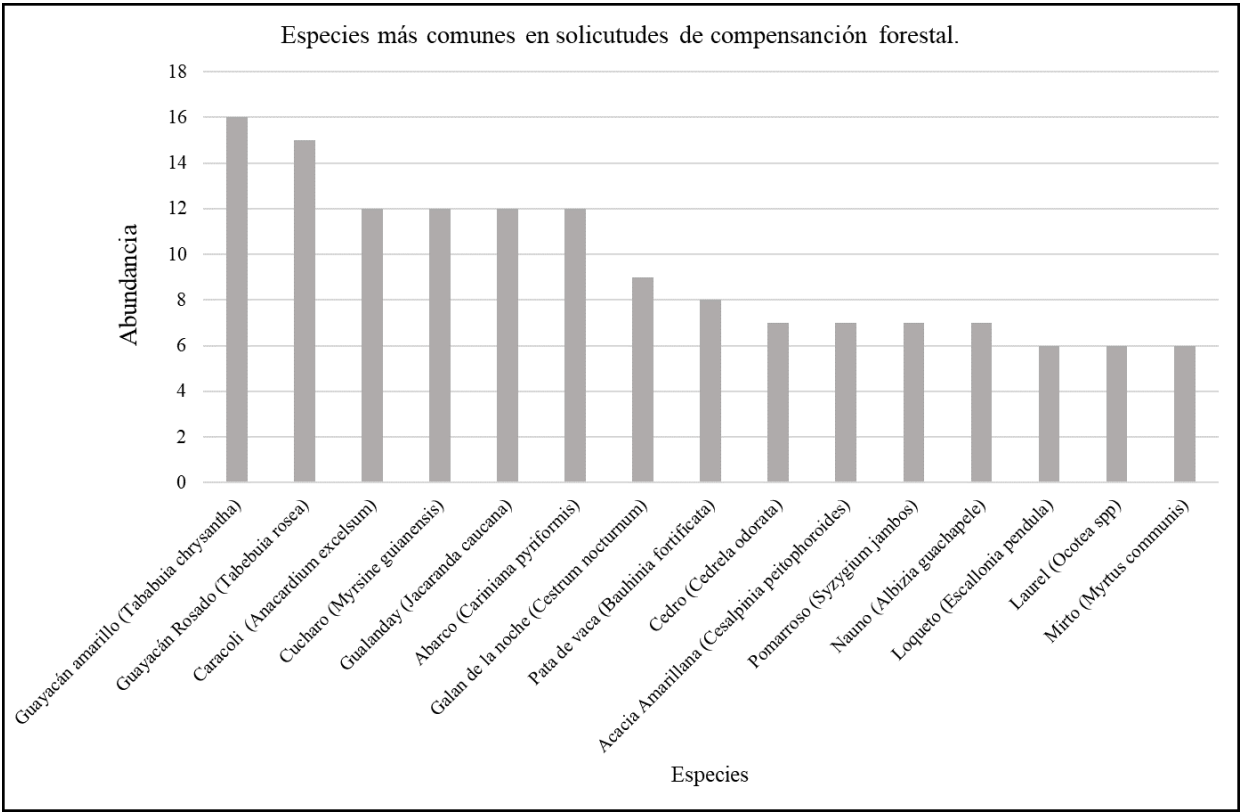
4.2.2 *Especies forestales más comunes en cumplimiento a compensaciones forestales*

Se aclara que la CDMB es quien recomienda a cada usuario por medio de las resoluciones o actos administrativos las especies forestales que se deben utilizar en la compensación forestal. Dichas especies están estipuladas dentro de la Resolución No. 0196 del 23 de marzo del 2017, que cita textualmente “*Por la cual se establece el listado de las especies silvestres en veda de la diversidad biológica del área jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones*”.

Así mismo, la corporación recomienda tener en cuenta especies forestales nativas de la zona, con el fin de favorecer los procesos de conservación, protección y restauración de la flora y fauna por acciones previas de tala o intervención en recursos forestales. En este sentido, dentro de los seguimientos que se realizaron a las compensaciones se evidenció que se han sembrado 26.192 individuos entre los años 2020 y 2023.

La Figura 9 muestra las especies de Guayacán amarillo (*Tabebuia chrysantha*) y el Guayacán Rosado (*Tabebuia rosea*) como las especies más usadas en las plantaciones por compensación forestal, dentro de las 22 solicitudes a las que se les realizó seguimiento.

Figura 9.
Relación componente biótico más común en el seguimiento de compensaciones.



Nota. La tabla muestra las especies forestales más comunes usadas en compensaciones forestales, distribuida por especie familia y abundancia.

4.2.3 Acompañamiento en visitas para verificar el cumplimiento en mantenimiento de las compensaciones forestales

Se realizó seguimiento al 100% de las solicitudes de visita a compensaciones forestales, en cada una de estas se verificó la propuesta del plan de compensación realizado por cada usuario, asimismo la correcta siembra de los individuos solicitados en cada requerimiento de la corporación y, finalmente se verificaba el cumplimiento del informe de mantenimiento de la compensación forestal enviado por cada usuario.

Dentro de las visitas se debía tomar datos como especie de los individuos observados, altura de cada individuo y estado fitosanitario de cada uno, y así cada uno de estos datos plasmarlos en el acta de visita (Apéndice A) firmada debidamente por los presentes, para allí mismo realizar observaciones y/o recomendaciones a cada usuario.

Tabla 3.*Verificación de actividades en visitas de compensaciones forestales.*

Radicado	Propuesta predio para compensación	Cumplimiento siembra de individuos	Mantenimiento	# Individuos plantados
Rad. 21426	Si cumple	Si cumple	Si cumple	5
Rad. 1463	Si cumple	Si cumple	Si cumple	520
Rad. 476	Si cumple	Si cumple	Si cumple	40
Rad. 1050	Si cumple	Si cumple	Si cumple	5
Rad. 1313	Si cumple	Si cumple	Si cumple	8
Rad. 1774	Si cumple	Si cumple	Si cumple	5
Rad. 128	Si cumple	Si cumple	Si cumple	100
Rad. 302	Si cumple	Si cumple	Si cumple	1000
Rad. 1051	Si cumple	Si cumple	Si cumple	10
Rad. 21420	Si cumple	Si cumple	Si cumple	122
Rad. 38	Si cumple	Si cumple	Si cumple	500
Rad. 475	Si cumple	Si cumple	Si cumple	200
Rad. 2037	Si cumple	Si cumple	Si cumple	520
Rad. 1765	Si cumple	Si cumple	Si cumple	24
Rad 714	Si cumple	Si cumple	Si cumple	230
Rad. 1157	Si cumple	Si cumple	Si cumple	2300
Rad. 886	Si cumple	Si cumple	Si cumple	1035
Rad. 1862	Si cumple	Si cumple	Si cumple	5 ha
Rad. 3661	Si cumple	Si cumple	Si cumple	100
Rad. 20376	Si cumple	Si cumple	Si cumple	15800
Rad. 6350	Si cumple	Si cumple	Si cumple	5
Rad. 8918	Si cumple	Si cumple	Si cumple	3663
Total				26192

Nota. Aspectos observados en las visitas a compensaciones forestales.

Sobre esto se pudo constatar que el 100% de los usuarios cumplieron debidamente con cada uno de los tramites solicitados por la CDMB, al momento en que se realizó la visita. También se pudo observar que en 22 seguimientos a compensaciones forestales se hizo seguimiento a más de 26.192 individuos de diferentes especies.

4.2.4 Informes de gestión forestal para Compensaciones forestales

Se realizaron proyecciones de oficios de repuesta a los usuarios (Apéndice B) en los cuales se debe informar aspectos generales como que día se realizó la visita, con qué fin y quienes fueron los profesionales encargados de recibir y de realizar la visita. En los informes (Apéndice C) se debe tomar aspectos más relevantes como día de la visita, ubicación del predio, antecedentes del expediente, fotos tomadas en el momento de la visita, acta de visitas y firmas.

Igual que los informes y oficios de los seguimientos a aprovechamientos forestales se suben al SIC, si el mantenimiento de la plantación aún no se había cumplido con el tiempo estimado en cada requerimiento de la CDMB, el expediente quedaba abierto, al contrario de si era el último seguimiento, se debía realizar cierre de expediente informando al usuario.

5. Conclusiones

La práctica empresarial permitió identificar los procesos administrativos al interior de la CDMB, como parte de los trámites solicitados por usuarios sobre compensaciones y aprovechamientos forestales, donde se evidencia un nivel óptimo de cumplimiento respecto de las obligaciones legales que cada uno debe cumplir.

Los recorridos de campo fueron un espacio de aprendizaje importante durante la práctica, donde se pudo validar las diferentes actividades de manejo y gestión forestal que realizan los usuarios en jurisdicción de la CDMB. En términos generales, estas labores se llevan a cabo sin aumentar el nivel de impacto en los recursos naturales.

En las solicitudes de aprovechamiento, se evidencia un número considerable de especies forestales objeto de tala. En tal sentido, es importante que la autoridad ambiental regule este tipo

de permisos de tal forma que no se afecten las áreas forestales naturales por intervenciones de proyectos de infraestructura o de cualquier otra índole.

El desarrollo de la práctica contribuyó a mejorar los procesos de gestión documental y técnica en la CDMB, esto mediante la actualización de registros en bases de datos de la entidad, al tiempo que fortaleció la formación forestal de la estudiante de ingeniería forestal en áreas como el manejo forestal y legislación.

6. Recomendaciones

Se recomienda a los estudiantes de futuras generaciones realizar prácticas empresariales, ya que esto contribuye a generar confianza en sí mismos y en sus capacidades como futuros profesionales, así mismo, es de suma importancia mantener los convenios de la Universidad Industrial de Santander y empresas interesadas en que estudiantes realicen prácticas empresariales, ya que esto beneficia a muchos estudiantes para la preparación del entorno laboral profesional al que se van a enfrentar.

A manera de sugerencia se recomienda a la CDMB, tener en cuenta la cantidad de trabajo que existe actualmente en la Corporación, con la cantidad de profesionales disponibles para realizar el mismo, ya que muchas veces existe sobrecargo de trabajo y la solución puede llegar a ser lenta.

Teniendo en cuenta los temas tratados en el proyecto, se recomienda a los usuarios seguir puntualmente los requerimientos hechos por la CDMB, al momento de realizar un aprovechamiento forestal, así mismo se recomienda mantener las compensaciones luego del

tiempo solicitado por la corporación, ya que muchas veces los usuarios las descuidan y el trabajo realizado por ellos y por la corporación muchas veces se pierde.

Referencias bibliográficas

CDMB. (18 de Septiembre de 2021). *Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga*. Obtenido de Naturaleza Jurídica de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga: <http://www.cdm.gov.co/cdm/informacion-institucional/naturaleza-juridica>

CDMB. (18 de Septiembre de 2021). *Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga*. Obtenido de Misión y Visión de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga: <http://www.cdm.gov.co/cdm/informacion-institucional/mision-y-vision>

CDMB. (18 de Septiembre de 2021). *Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga*. Obtenido de Área de Jurisdicción de la La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga : <http://www.cdm.gov.co/cdm/informacion-institucional/area-de-jurisdiccion>

CDMB. (18 de Septiembre de 2021). *Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga*. Obtenido de Estructura Organizacional de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. : <http://www.cdm.gov.co/cdm/informacion-institucional/estructura>

Decreto 1076 de 2015. (26 de Mayo de 2015). *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>

Decreto 1791 de 1996. (4 de Octubre de 1996). *Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal*. Obtenido de Decreto 1791 de 1996:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1296>

IDEAM. (2023). *Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales*. Obtenido de <http://www.ideam.gov.co/web/ocga/autoridades#:~:text=Est%C3%A1n%20encargadas%20de%20promover%20y,Aut%C3%B3nomas%20Regionales%20en%20su%20jurisdicci%C3%B3n>.

Ley 99 de 1993. (22 de Diciembre de 1993). *“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales*. Obtenido de se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-99-1993.pdf>

McKenney & Kiesecker. (2009). US Environmental Protection Agency & US Department of the Army. (1990). *Memorandum of agreement between the Environmental Protection Agency and the Department of the Army concerning the determination of mitigation under the Clean Water Act Section 404(b)(1) guidelines*, 2.

Real academia Española. (1 de Octubre de 2023). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de 23.^a ed., [versión 23.6 en línea].: <https://dpej.rae.es/lema/autorizaci%C3%B3n-ambiental>

Sarmiento, M. (2014). *Hacia los bancos de hábitad como herramienta de compensación ambiental en Colombia*. Documento de discusión. Bogotá D.C.

The Network of Trees Foundation. (30 de Octubre de 2018). Obtenido de https://www.reddearboles.org/noticias/nwarticle/324/1/que-son-las-compensaciones_forestales-y-cuales-tipos-hay

Villa Porto, C., & Sierra-Correa, P. C. (2013). Regulatory conflicts associated with communities (indigenous and afro) property rights in forest areas, colombian coastal zone. *Boletín de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR*, 311.

Apéndices

Apéndice A. Formato Acta de Visita.



		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	
ELABORÓ: Coordinador(a) Zona Piedemonte SUGAR		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	
APROBÓ: Director(a) General			
CÓDIGO M-04-F022	VERSIÓN 03	HOJA DE VISITA	

MOTIVO DE LA VISITA: Seguimiento Radicados CDMB No. 1632 del 2013. Solicitud de prorrogas Resolución 213 del 18 de marzo de 2022. expediente AF-0007-2022			FECHA DE VISITA DIA MES AÑO 15 03 23
FINCA PR-124 - PR-122	VEREDA Curas.	MUNICIPIO Piedecuesta	MICROCUENCA E 1,118,468
COTA PR-124 - PR-122 N 1257110		E 1,118,468	
PROPIETARIO: Consejero Vías Colombia OGG.		C.C./NIT. 901482428-4	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PR-124 - Vereda los curas Móbaga Piedecuesta - Santander.		TELÉFONO FIJO CELULAR 3185811534.	
QUIEN ATIENDE LA VISITA: Ing. Luna Maria Parra - Ing. Guillermo Uribe		CELULAR 313 871 9546.	

SITUACIÓN ENCONTRADA: En atención a la solicitud presentada, donde solicita la ampliación de vigencia de la Resolución 0213 del 2022, dentro del expediente AF-0007-2022, se realizó visita de inspección al tramo comprendido entre el PR-122 y PR-124, de la vía Curas Móbaga, donde se evidencia que se encuentran adelantando actividades de mejoramiento y mantenimiento de la vía, en la inspección se verifica la existencia en pie de algunos individuos autorizados dentro de la resolución, los cuales pueden ser objeto de aprovechamiento de acuerdo con el avance de los obras.

EVIDENCIAS: Registro fotográfico - coordenadas - acta de visita.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: Dentro del recorrido se observan árboles los cuales presentan la numeración registrada dentro del inventario inicial.
 - Se verifica que los productos del aprovechamiento se están utilizando dentro de la obra.
 - Se recomienda realizar la disposición final de los productos del aprovechamiento de acuerdo a lo establecido en la resolución.
 - En el momento de la visita no se encuentran en actividad de aprovechamiento forestal.

Bióloga

Luna Maria Parra Olaya / 1110590837

QUIEN ATIENDE LA VISITA - FIRMA / CÉDULA

Profes. Ambiental Interventoría

Guillermo Uribe Chacón

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

Francisco Salinas

NOMBRE Y FIRMA SERVIDOR PÚBLICO CDMB

Margarita Narváez - 1026960044

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co



Apéndice B. Formato oficio de respuesta enviada al usuario.

Bucaramanga

Señor
HENRY BARCENAS BUENO
 Email: hbproyectos30@gmail.com ; gdringenieria.sas@hotmail.com
 Dirección: Conjunto Carabelas Torre 6 Apto 203.
 Teléfono: 3117647813.
 Floridablanca - Santander.

Asunto: Seguimiento y control aprovechamiento forestal otorgado mediante la **Resolución CDMB No. 0753 del 24 de junio del 2022**, Expediente AF-0018-2022. SINCA 34170.

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que, teniendo en cuenta lo establecido dentro de la Resolución CDMB No. 0753 del 24 de junio del 2022, funcionarios adscritos a la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental realizaron visita de seguimiento y control el día 29 de junio del 2023, al proyecto "Bosque Masaryk", en la vereda Ruitoque Bajo del Municipio de Floridablanca, efectuando recorrido dentro del proyecto, en compañía del interventor Gonzalo Durán, verificándose que el Aprovechamiento forestal ya se realizó en su totalidad.

Así mismo dentro del recorrido, se verifico que el material restante del aprovechamiento forestal, se uso dentro de la obra y así mismo se dispuso en sitios adecuados para su descomposición.

Se recomienda retirar el material como tierra y escombros presentes en la base de los árboles para así garantizar su buen desarrollo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales; ventanilla única localizada en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527

Atentamente:

HECTOR FABIAN MANTILLA REMIOLINA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó:	Yirley Francisco Jaimes R.	Técnico Administrativo CDMB	
Proyectó:	Mayerly Dahianna Roa Jaimes	Pasante (Ingeniería Forestal – UIS)	
Revisó:	Francisco Rojas Delgado	Coordinador de Seguimiento para la Sostenibilidad	
Ofic. Responsable:	Subdirección de SEYCA.		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 7 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co


www.cdmb.gov.co

CdmB Autoridad carcdmb carcdmb

Apéndice C. Formato informe técnico de visita de seguimiento.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		
		ELABORÓ: Coordinador de Control y Seguimiento Ambiental	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
Código: M-DA-FO55	Versión: 01	FORMATO INFORME DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO		

GENERALIDADES					
1.1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Día: 29 Mes: Junio Año: 2023					
1.2. FECHA DE LA VISITA: Día: 29 Mes: Junio Año: 2023					
1.3. TIPO DE SOLICITUD					
Petición/Solicitud		Queja/Reclamo	Autoridad judicial/Entes de control	Seguimiento	X
1.4. MOTIVO DE LA VISITA					
Seguimiento y control aprovechamiento forestal otorgado mediante la Resolución CDMB No. 0753 del 24 de junio del 2022, Expediente AF-0018-2022. SINCA 34170.					
1.5. FUNCIONARIO DE LA CDMB QUE REALIZÓ LA VISITA (Cargo, Dependencia)					
Nombre: YIRLEY FRANCISCO		Apellidos: JAIMES RAMIREZ			
Planta:	X	Contratista:		Dependencia: SEYCA	
Nombre: MAYERLY DAHIANNA		Apellidos: ROA JAIMES (PASANTE)			
Planta:		Contratista:		Dependencia: SEYCA	
1.6. LUGAR DE LA VISITA					
Dirección: Vereda Ruitoque Bajo					
Municipio: Floridablanca			Vereda/Corregimiento: Ruitoque Bajo		
Nombre del predio: Finca La Constancia.					
1.7. DESCRIPCIÓN DEL ACCESO AL PREDIO					
Se toma la vía que comunica al municipio de Piedecuesta, se toma la vía a mano derecha en la bomba El Tiger Market, metros mas adelante se sigue por la vía hacia la vereda Acapulco, 2 km adelante a mano izquierda se encuentra la Finca La Constancia.					
1.8. USUARIO Y/O PROPIETARIO					
Nombre		C.C – NIT	Dirección de Correspondencia		Número telefónico
Henry Barcenas Bueno		91.212.448	Carrera 17c # 60 – 30 Barrio Ricaute.		3176473813
Correo electrónico:			hbprojects30@gmail.com gdringenieria.sas@hotmail.com		
1.9. PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA					
Nombre		C.C	Número telefónico		
Gonzalo Durán		91.285.807	3182098406		
1.10. UBICACIÓN ESPACIAL (Coordenadas - Imagen Satelital)					
Coordenadas geográficas (WGS84)		Norte: 7°2'20,21"	Este: 73°6'12,28"		Cota: 949 msnm

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	
		ELABORÓ: Coordinador de Control y Seguimiento Ambiental	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC
Código: M-DA-FOSS		APROBÓ: Director(a) General	
Versión: 01		FORMATO INFORME DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO	

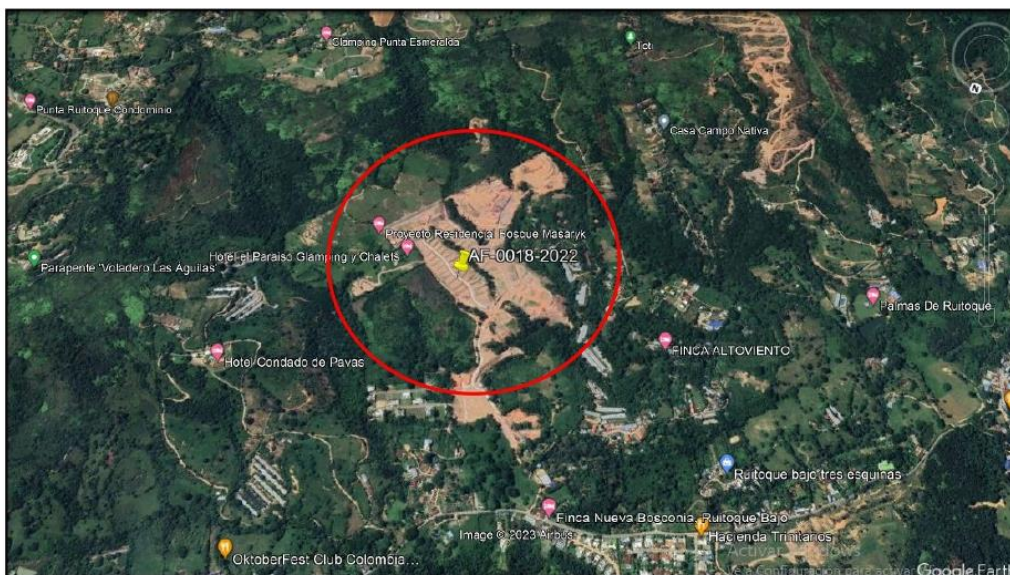


Imagen 1 Fuente Google Earth,
 Área donde se efectuó el Aprovechamiento Forestal.

2. ANTECEDENTES

- SINCA 34170.
- Expediente AF-0018-2022.
- Radicado de entrada CDMB No. 2010 del 2022, Solicitud de aprovechamiento forestal.
- Resolución CDMB No. 0753 del 24 de junio del 2022, Por la cual se otorga un permiso de Aprovechamiento Forestal.
-

3. HECHOS OBSERVADOS

En desarrollo de labores de seguimiento, personal profesional adscrito a la Coordinación de Seguimiento y Control "SEYCA", de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, realizaron visita de inspección ocular el día 29 de junio del 2023, encontrando lo siguiente:

De acuerdo a lo reportado se realizó visita de seguimiento y control el día 29 de junio del 2023, al proyecto "Bosque Masaryk", en la vereda Ruitoque Bajo del Municipio de Floridablanca,

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	
		ELABORÓ: Coordinador de Control y Seguimiento Ambiental	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC
Código: M-DA-F055	Versión: 01	FORMATO INFORME DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO	

efectuando recorrido dentro del proyecto, en compañía del interventor Gonzalo Durán, verificándose que el Aprovechamiento forestal ya se realizó en su totalidad.

Así mismo dentro del recorrido, se verifico que el material restante del aprovechamiento forestal, se usó dentro de la obra y así mismo se dispuso en sitios adecuados para su descomposición.

1. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Los oficios de entrada y de salida CDMB referenciados anteriormente hacen parte integral de este informe.
- Se recomienda agilizar las gestiones para el cumplimiento de la medida de Se recomienda retirar el material como tierra y escombros presentes en la base de los árboles para así garantizar su buen desarrollo.
- Se deben tener en cuenta, las demás recomendaciones y sugerencias realizadas en el momento de la visita de seguimiento.
- Se remitió oficio al usuario de respuesta según el radicado, y se informa los resultados de la visita de seguimiento.
- Se remite copia del informe al expediente AF-0018.2022

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Aprovechamiento forestal realizado para el cumplimiento de la Resolución CDMB No. 0753 del 24 de junio del 2022, expediente AF-0018-2022. SINCA 34170.



		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	
		ELABORÓ: Coordinador de Control y Seguimiento Ambiental	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC
Código: M-DA-F055	Versión: 01	FORMATO INFORME DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO	

			
Proyectó:	Yirley Francisco Jaimes Ramírez	Técnico Administrativo - SEYCA	
Proyectó:	Mayerly Dahianna Roa Jaimes	Pasante (Ingeniería Forestal – UIS)	
Revisó:	Francisco Rojas Delgado	Coordinador Grupo Seguimiento para la Sostenibilidad	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental.		

Apéndice D. Formato de liquidación de usuarios por visita técnica.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
NIT 890201573- 0

Liquidación No.: 0100070582

Fecha de liquidación: 2023-05-24

Fecha de vencimiento: 2023-12-31

Cliente : 901482428 CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066

Dirección : Av El Dorado 69 B 45 Of 605

Teléfono : 6077450912

Ciudad : SANTA FE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Total
5018	APROVECHAMIENTO FORESTAL	1.00	444,700.00	444,700.00

SON: (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
)

Subtotal: 444,700.00

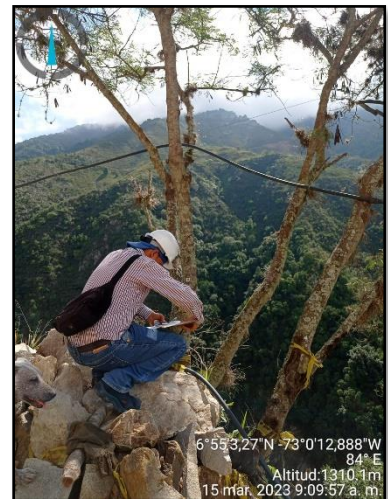
IVA: 0.00

Administración: 111.175,00

Total: 555.875,00

TRÁMITE DE COBRO POR SEGUIMIENTO A CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066 - seguimiento
Aprovechamiento Forestal y solicitud de prórroga en tiempo de vigencia al permiso del aprovechamiento
Res CDMB No. 0213 del 18 de marzo del 2022- AF-0007-2022 %u2013 SINCA

PUNTO DE RECAUDO
BANCO DAVIVIENDA - CTA AHORROS No.46170364155 PAGO EN EFECTIVO - TESORERIA CDMB

Apéndice E. Evidencias fotográficas de visitas realizadas a aprovechamientos forestales.



Apéndice F. Evidencias fotográficas de visitas realizadas a compensaciones forestales.



